

1. INFORMACIÓN GENERAL

Organización evaluada	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
Representante	JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓNZALEZ		
Esquema de Certificación	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
No. de identificación	8000938163		
No. Registro Nacional de Turismo (si aplica)	N/A		
Dirección	CARRERA 8 #12 B-82, PISO 7		
Ciudad	Bogotá D.C.	País	Colombia
Correo electrónico	wespinosasantamaria@gmail.com; coornacalidbta@cendoj.ramajudicial.gov.co	Página Web	https://www.ramajudicial.gov.co/
Administradora de Riesgos Laborales (ARL)	Positiva		
Alcance de evaluación	Gobierno y administración de recursos de la rama judicial		
Criterios de evaluación	<p>Resolución 777 de 2021 Protocolo General de Bioseguridad Capítulo 3 Medidas de bioseguridad y autocuidado para todos los sectores.</p> <p>Capítulo 4 Medidas adicionales para los sectores y algunas actividades económicas específicas.</p> <p>Capítulo 6 Sector laboral.</p> <p>Capítulo 8 Medidas adicionales para eventos públicos y privados.</p> <p>Incluir protocolo de bioseguridad aplicable.</p> <p>*Servicios prestados en países diferentes a Colombia, ajustar criterios de evaluación de acuerdo con el referencial utilizada para el desarrollo del servicio.</p>		

Esquema de Certificación	CERTIFICACION DE OPERACIONES BIOSEGURAS
Consecutivo del Servicio	2020-CS-11-1

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Determinar el grado de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por la organización, con relación a los requisitos establecidos en la Resolución 777 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás protocolos específicos aplicables al sector, con el fin de prevenir el contagio por Covid-19

***Servicios prestados en países diferentes a Colombia, ajustar este objetivo de evaluación de acuerdo con el referencial utilizada para el desarrollo del servicio.**

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad	Fecha	Duración de la evaluación
Planificación / Evaluación Remota	2021/10/15 - 2021/10/19	1.5 días
	2021/11/08 - 2021/11/10	2.5 días

Evaluación en sitio	2021/11/11 Bogotá D.C. Consejo Superior de la Judicatura CARRERA 8 # 12b-82	0.25 Días
	2021/11/11 Bogotá D.C. Dirección Ejecutiva de Administración Judicial CALLE 72 # 7-96	0.25 Días
	2021/11/11 Bogotá D.C. Palacio de Justicia " Alfonso Reyes Echandía" CALLE 12 # 7-65	0.25 Días
	2021/11/12 Bogotá D.C. Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá Cra 57 # 43-91 Bogotá	0.25 Días
	2021/11/12 Bogotá D.C. Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá Cra 57 # 43-91 Bogotá	0.25 Días
	2021/11/12 Bogotá D.C. Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá CALLE 85 N.11-96	0.25 Días
	2021/11/12 Bogotá D.C. Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca CARRERA 10 # 14 - 33	0.25 Días
	2021/11/11 Bogotá D.C. Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y	0.25 Días

	<p>Cundinamarca CARRERA 10 # 14 - 33</p> <p>2021/11/16 Medellín Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia CARRERA 52 N.42-73 PISO 26</p> <p>2021/11/16 Medellín Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín CARRERA 52 N.42-73 PISO 26</p> <p>2021/11/11 Envigado Juzgados de Envigado Carrera 43 - Calle 38 Sur 42</p> <p>2021/11/10 Barranquilla Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico CALLE 40 N.44-80</p> <p>2021/11/10 Barranquilla Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla CALLE 40 N.44-80</p> <p>2021/11/12 Huila Consejo Seccional de la Judicatura de Huila CARRERA 4 N.6-99</p> <p>2021/11/12 Huila Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva CARRERA 4 N.6- 99</p> <p>2021/11/11 Popayán</p>	<p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p>
--	--	--

	<p>Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca CALLE 4 No. 2 - 30 - POPAYÁN</p> <p>2021/11/11 Popayán</p> <p>Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán CALLE 3 N.3- 31 PALACIO NAL - POPAYÁN</p> <p>2021/11/11 Popayán</p> <p>Palacio de Justicia " Luis Carlos Perez" CALLE 8 No. 10 - 00 - POPAYÁN</p> <p>2021/11/11 Popayán</p> <p>Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes CALLE 5A No. 1 - 11 - POPAYÁN</p> <p>2021/11/11 Popayán</p> <p>Juzgados 9 y 10 Administrativo, Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras CALLE 4 No. 1 - 67 - POPAYÁN</p> <p>2021/11/11 Meta</p> <p>Consejo Seccional de la Judicatura de Meta CARRERA 29 N.33B-79 PALACIO DE JUSTICIA</p> <p>2021/11/11 Meta</p> <p>Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio CALLE 36 N.29-35 BARRIO SAN ISIDRO</p>	<p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p> <p>0.25 Días</p>
--	--	---

	<p>2021/11/11 Pereira Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda CALLE 41 ENTRE CARRERA 7 Y 8 PALACIO DE JUSTICIA TORRE C PISO 6 OFICINA 603</p>	0.25 Días
	<p>2021/11/11 Pereira Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira CARRERA 8 N.42B-50 PISO 3</p>	0.25 Días
	<p>2021/11/11 Ibagué Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira CARRERA 8 N.42B-50 PISO 3</p>	0.25 Días
	<p>2021/11/11 Ibagué Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué CARRERA 2 N.11-80</p>	0.25 Días
Evaluación Complementaria	N/A	N/A

Descripción de actividades desarrolladas:

La presente evaluación a la empresa RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se ha basado tomando en cuenta las siguientes referencias:

- Resolución 777 de 2021. Protocolos Generales de Bioseguridad

Capítulo 3 Medidas de bioseguridad y autocuidado para todos los sectores.

Capítulo 4 Medidas adicionales para los sectores y algunas actividades económicas específicas.

Capítulo 6 Sector laboral.

Capítulo 8 Medidas adicionales para eventos públicos y privados.

La evidencia obtenida durante esta evaluación se recopiló mediante muestreo, lo cual genera algún grado de incertidumbre en el resultado. El muestreo incluyó evidencias recopiladas a través de los siguientes métodos: revisión de la documentación y registros, entrevistas y la observación en campo de las instalaciones y de los procesos de la organización. La información recopilada fue contrastada con los criterios establecidos en la lista de verificación de la evaluación y demás lineamientos definidos por ICONTEC.

Finalmente se realizó la reunión de retroalimentación, tomando en cuenta las siguientes actividades:

1. Agradecimientos.
2. Presentación general de las conclusiones y oportunidades de mejora.
3. Presentación de las No conformidades y de los plazos de cierre. (15 días para Check-in Certificado y Certificación empresa biosegura Colombia o 30 días calendario para Operaciones Bioseguras)
4. Concepto general del evaluador.

***Servicios prestados en países diferentes a Colombia, ajustar esta actividad de evaluación de acuerdo con el referencial utilizada para el desarrollo del servicio.**

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION	SI	NO	N/A
¿La organización suministró a ICONTEC el Formulario de solicitud de la certificación completamente diligenciado?	X		
¿La organización cuenta con documentación que acredite el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables? (ver Autoevaluación)	X		
¿Se tomaron medidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos que no cumplieron en la autoevaluación?	X		

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION	SI	NO	N/A
¿La organización cuenta con un Programa de educación y sensibilización sobre los protocolos de bioseguridad aplicables?	X		
¿La organización cuenta documentación que acredite haber establecido e implementado un programa para la implementación de los protocolos de bioseguridad aplicables?	X		
¿Se desarrollan actividades subcontratadas en la Sede?	X		
La empresa hace uso adecuado del certificado y de la marca de conformidad de ICONTEC (N/A para evaluación de otorgamiento)			X
La empresa hace uso adecuado del certificado y del sello de calidad "Check in Certificado", "Certificación Empresa Biosegura Colombia" o "Certificación de Operaciones Bioseguras" (N/A para evaluación de otorgamiento)			X

Describir la composición del personal de la (s) Sede (s)

	Sede	N° de Empleados	N° de Contratistas	Total
1	Consejo Superior de la Judicatura CARRERA 8 # 12b-82	122	56	178
2	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial CALLE 72 # 7-96	132	55	187
3	Palacio de Justicia " Alfonso Reyes Echandía" CALLE 12 # 7-65	103	42	145
4	Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá Cra 57 # 43-91 Bogotá	98	26	124
5	Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá Cra 57 # 43-91 Bogotá	75	12	87
6	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá CALLE 85 N.11-96	104	36	140
7	Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca CARRERA 10 # 14 - 33	46	16	62
8	Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca CARRERA 10 # 14 - 33	36	8	44
9	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia CARRERA 52 N.42-73 PISO 26	26	5	31
10	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín CARRERA 52 N.42-73 PISO 26	126	35	161
11	Juzgados de Envigado Carrera 43 - Calle 38 Sur 42	133	39	172
12	Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico CALLE 40 N.44-80	160	48	208

INFORME DE EVALUACION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



1 3	Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla CALLE 40 N.44-80	75	24	99
1 4	Consejo Seccional de la Judicatura de Huila CARRERA 4 N.6-99	83	16	99
1 5	Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva CARRERA 4 N.6-99	92	19	11 1
1 6	Consejo Seccional de la Judicatura de Cauca CALLE 4 No. 2 - 30 - POPAYÁN	103	28	13 1
1 7	Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán CALLE 3 N.3-31 PALACIO NAL - POPAYÁN	136	35	17 1
1 8	Palacio de Justicia " Luis Carlos Perez" CALLE 8 No. 10 - 00 - POPAYÁN	60	16	76
1 9	Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes CALLE 5A No. 1 - 11 - POPAYÁN	68	25	93
2 0	Juzgados 9 y 10 Administrativo, Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras CALLE 4 No. 1 - 67 - POPAYÁN	102	36	13 8
2 1	Consejo Seccional de la Judicatura de Meta CARRERA 29 N.33B-79 PALACIO DE JUSTICIA	203	12	21 5
2 2	Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio CALLE 36 N.29-35 BARRIO SAN ISIDRO	129	16	14 5
2 3	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda CALLE 41 ENTRE CARRERA 7 Y 8 PALACIO DE JUSTICIA TORRE C PISO 6 OFICINA 603	95	20	11 5
2 4	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira CARRERA 8 N.42B-50 PISO 3	108	35	14 3
2 5	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira CARRERA 8 N.42B-50 PISO 3	156	16	17 2
2 6	Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué CARRERA 2 N.11-80	129	26	15 5

ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST	SI	NO	N/A
¿Se evaluó el cuestionario de requisitos del Sistema de Gestión de SST? (Solo aplica para Check In Certificado y Certificación Empresa Biosegura Colombia)			X
¿Se promueve la aplicación del Teletrabajo o trabajo en casa?	X		
¿Se incluye en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19?	X		
¿Se tiene un protocolo para el tratamiento de las personas con síntomas?	X		
¿Se han presentado casos sospechosos de COVID-19 en la empresa?	X		
En caso afirmativo, favor indicar la fecha del reporte a la ARL y a la EPS y el número de casos:	Número de casos: 4017		

ASPECTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST	SI	NO	N/A
	Fecha de Reporte: 2021/11/05		

4. RELACIÓN DE NO CONFORMIDADES O INCUMPLIMIENTOS

No.	Requisitos	Descripción de la no conformidad o incumplimiento	Análisis de causa raíz	Plan de Acción Correctiva	Verificación del cierre, Estado y fecha
Número de no conformidades o incumplimientos de la evaluación		0			

Número de no conformidades o incumplimientos de la evaluación		0
---	--	---

5. CONTROL DEL AFORO Artículo 4. Resolución 777 de 2021		C	NC	NA
¿Las actividades de la organización se ajustan de acuerdo con la limitación del porcentaje (%) de camas UCI disponibles, y porcentaje (%) de cobertura de vacunación COVID-19 en el municipio donde operan? Artículo 4 Resolución 777 de 2021.		X		
¿Se controla el aforo de las personas que ingresan al establecimiento? Artículo 4 Resolución 777 de 2021.		X		
OBSERVACIONES: En cada una de las oficinas de la administración y áreas comunes se encuentran habladores indicando el aforo correspondiente, en los auditorios se encuentran la cantidad de sillas iguales a las del aforo para evitar aglomeraciones. En el recorrido de las sedes se logró evidenciar que se mantiene un aforo más bajo que el permitido para evitar aglomeraciones innecesarias.				

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN / CONCLUSIONES

El porcentaje de cumplimiento final después del cierre de las No conformidades fue del 100%

Concepto del evaluador

<input checked="" type="checkbox"/>	Se recomienda OTORGAR la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda NO OTORGAR la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda RENOVAR la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda MANTENER la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda MANTENER Y ACTUALIZAR la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda AMPLIAR la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda AMPLIAR Y ACTUALIZAR la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda SUSPENDER la Certificación
<input type="checkbox"/>	Se recomienda REACTIVAR la Certificación

De acuerdo con lo anterior la calificación final de la empresa es la siguiente: 100% Cumple Totalmente

7. EQUIPO EVALUADOR Y EMISIÓN DEL INFORME

Evaluador	Carlos Alberto Pérez Ceballos
Fecha de emisión del informe	2021/11/29
Fecha de modificación del informe	2021/11/29

8. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Anexo 1	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO PARA EMPRESAS DEL SECTOR SALUD Y FUNERARIAS (si aplica)
----------------	---

Adicional se debe anexar al momento de cargar el informe de evaluación en la herramienta si aplica según el esquema:

1.	Manual de Bioseguridad de la empresa
-----------	--------------------------------------

2.	Auto declaración del cliente, incluyendo las autoevaluaciones de las resoluciones evaluadas N/A
3.	Cuestionario(s) de Evaluación

9. RESULTADOS GRÁFICOS

A partir de la evaluación de operaciones bioseguras se obtuvo el siguiente resultado gráfico global:

Gráfico Radar Fase 1

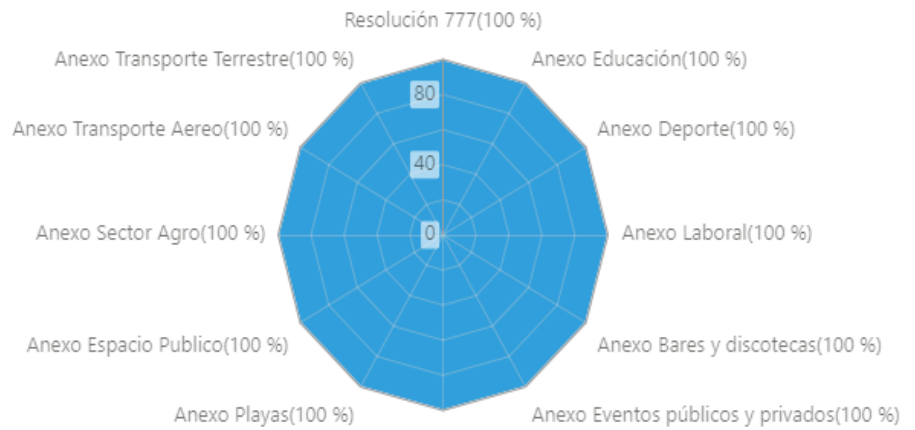
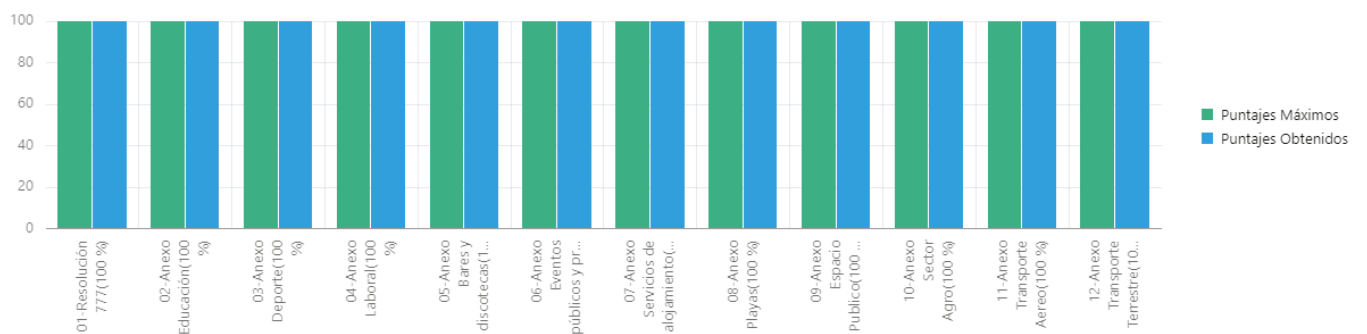


Gráfico Barras Fase 1



COMENTARIOS GENERALES

Medidas de bioseguridad para los trabajadores.

-El uso de EPP es obligatorio en el ingreso de las sedes, oficinas y zonas comunes si no se cuenta con un tapabocas adecuado en el ingreso de estos se encuentran personas que le darán uno, en el ingreso de cada una de las sedes se realiza una desinfección con alcohol, gel, adicionalmente se cuenta con un vigía que se encarga de recordar el lavado de mano al ingreso de cada una de los edificios.

-Los baños cuentan con papel sanitario, jabón líquido para manos y toallas de papel.

-Todo el personal debe permanecer con tapabocas dentro de las edificios y zonas comunes.

-Las oficinas y las zonas comunes cuentan con una buena ventilación y permanecen con las ventanas y puertas abiertas con el fin de garantizar la circulación.

-Todo el personal cuenta con su kit de limpieza y desinfección, se evidencia la desinfección de los puestos de trabajo y de las superficies en general.

-Las vigías realizan recorridos retroalimentando al personal sobre la importancia del uso de tapabocas, distanciamiento y ventilación, también les recomiendan desinfección de sus áreas de trabajo

-Se incentiva y promueve el trabajo desde casa.

-La entidad cuenta con habladores y señalética relacionada con el uso adecuado de EPP, con avisos para generar un autocuidado y con el distanciamiento adecuado en cada una de las áreas.

-Se realizan acompañamientos psicológicos para las personas que lo soliciten, esto en tanto a salud mental

-En los comedores cuentan con alcohol al 70% y toallas para la desinfección de mesas, sillas y microondas

-Las zonas comunes cuentan con gel en los pasillos y en las botoneras de los elevadores, sin embargo, se realiza una limpieza y desinfección constante en estas áreas que son tan manipuladas.

-Se incentiva el lavado de manos para evitar el uso de productos químicos esto para evitar enfermedades o daños en la palma de las manos del personal

-La ARL realiza acompañamientos y capacitaciones al personal para generar autocuidado y realizan capacitaciones sobre las medidas preventivas más importantes para evitar el contagio

-Se realiza mantenimiento a aires acondicionados semestralmente con cambio de filtro o en su defecto limpieza y desinfección de este

-Como medidas de bioseguridad se halla en el ingreso de cada área de trabajo:

-Alcohol al 70% de concentración para la desinfección de manos y para implementos del puesto de trabajo

-Información del aforo permitido, en las oficinas y zonas comunes.

-La Planilla de control de limpieza y desinfección, la conserva la persona de SST y el supervisor de las actividades de limpieza y desinfección.



Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Los funcionarios y contratistas en los edificios en caso de presentar síntomas gripales tienen la instrucción de reportar a su supervisor directo y quedarse en casa, si los síntomas persisten durante 3 días deben comunicarse con la EPS para la solicitud de la prueba COVID-19 y seguir las recomendaciones médicas, la matriz de casos COVID se maneja centralizada y actualizada, en ella se ve reflejado una disminución considerable de casos positivos.

¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

Se realiza autodiagnóstico Covid19, para los casos identificados, se recurre al seguimiento telefónico sobre la evolución del estado de salud. Adicionalmente se revisan los posibles contactos del trabajador con otras personas dentro de la empresa o fuera de ella, para realizar el cerco epidemiológico y prevenir más contagios

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.

- Inicialmente se conduce al lugar destinado para el aislamiento en donde se realiza su valoración
- Seguidamente, se informa a los familiares para que se coordine su traslado a casa o, si es necesario, se remita a la EPS.
- Se reporta el caso a la ARL y EPS.
- Se hace seguimiento diario durante su aislamiento
- se autoriza el reintegro cuando se cumpla el tiempo y los síntomas hayan desaparecido.

Plan de comunicaciones

Los edificios administrativos y zonas comunes cuentan con habladores en las entradas, en los pasillos, en los baños y en los puntos de desinfección, que recuerdan el lavado de manos, el uso de la tapa bocas y la desinfección de superficies y de áreas. El área administrativa capacita al personal constantemente en el lavado de manos y mantener el distanciamiento, se comunica el protocolo de bioseguridad a todos los empleados y se les informa que hacer en caso de posible contagio y realizar las medidas necesarias.

Comentarios Resolución 777 Capítulos (3,4,6 y 8)

-En general se realiza un cumplimiento total de la norma y cada uno de los capítulos, ya que en la visita se evidencia el distanciamiento, el buen lavado de manos, la ventilación correcta de las oficinas y zonas comunes, el uso de cubre bocas en cada una de las personas como personal administrativo y servicios generales, aún más importante se ve reflejado el autocuidado en cada uno de los empleados, se observa una rigurosa y constante limpieza y desinfección en cada una de las superficies. Adicionalmente cuentan con carteles informativos sobre la importancia del autocuidado en todas las sedes